MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en 1960 la UNESCO declaró como Día Mundial del Folclore al 22 de agosto, una fecha para rendir homenaje a las principales manifestaciones artísticas y a la cultura de nuestros pueblos. El folclore peruano es, probablemente, el más variado y rico de América del Sur, debido a que nuestro país se ubica exactamente donde habitaron las más antiguas civilizaciones del continente.

Que, la fecha conmemora la primera vez que se empleó este término, cuando el 22 de agosto de 1846, el escritor e investigador William G. Thorns acuñó el término "folklore", que reúne las palabras en inglés "folk" que significa "pueblo" y "lore" que se traduce como "saber".

Que, el folclore se define como una expresión cultural que abarca las tradiciones, creencias, expresiones, leyendas y costumbres populares que son comunes de una cultura, subcultura o grupo social. Proviene del inglés "folk" que significa pueblo y "lore" que significa acervo, saber o conocimiento.

Que, más que una artesanía y un objeto de museo, el folclore es un elemento orgánico y dinámico, en permanente desarrollo. El término es usado para designar diversas manifestaciones culturales tales como la danza, la música, tradiciones, etc.

Que, el Perú ostenta más de dos mil danzas originarias, dentro de estas encontramos danzas costeñas, andinas y amazónicas.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar el Día Mundial del Folklor a las entidades asociativas culturales y folclóricas públicas y privadas, al conmemorarse su 63°aniversario el 22 de agosto del presente año.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, ministra de Cultura y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 16:20:12-0500